

Aparata eléctrica sin SF6: cómo adaptarse a las nuevas regulaciones.



FECHA

9-12-25, de 9:30 a 11:15h



DIRIGIDO A

Entidad de cualquier tamaño, con al menos un centro de trabajo, establecimiento e instalación, sea sujeto de derecho público o privado, con o sin ánimo de lucro interesados en actualizar conocimientos en marco normativa y tendencias, soluciones libres de SF6 en equipamientos de instalaciones eléctricas.

Gerentes, Directores u otros cargos de responsabilidad, intermedios de áreas o dptos. de procesos, producción y mantenimiento industrial; calidad, energía, medio ambiente e I+D+i, incluidos consultores e inversores.



OBJETIVO

Una fecha a clave a considerar: el 1 de enero de 2026, cuando se prohibirá la puesta en servicio de celdas con SF6, el gas de efecto invernadero con mayor potencial de calentamiento atmosférico. Estamos en la cuenta atrás para decir adiós al SF6 en los equipos eléctricos.

Desde el Área de Competitividad de Cámara Valencia junto a la D.G. de Energía y Minas de la Generalitat Valenciana pretendemos abordar en el siguiente webinar la situación actual marcado por un factor principal: Reglamento (UE) 2024/573 sobre gases fluorados de efecto invernadero, que indica que a partir de enero se prohibirá la puesta en funcionamiento de todo el equipamiento con SF6 de hasta 24 kV de aislamiento.

Este reglamento tiene una serie de excepciones como el hecho de poner en marcha, posteriormente a la fecha indicada, equipamiento con SF6 si la compra del material fue adquirida 20 días después de la entrada en vigor de la norma (es decir comprado antes del 11 de marzo de 2024). Evidentemente la normativa se va endureciendo con el paso del tiempo ya que el fin último es la completa sustitución de esa tecnología.

Como se desprende de la propia norma el foco se encuentra en el nuevo parque a instalar. Es decir, en los nuevos proyectos que se deban acometer a partir del 1 de enero del 2026. Y en ese sentido la concienciación de la normativa en un principio ha sido lenta, aunque se va acelerando a medida que más componentes del mercado acceden a esa información de la normativa, contando con un panel de expertos en materia legal e ingenieril que nos arrojará luz en la materia.

En 2026 aspiramos a que los nuevos suministros sean libres de SF6. Esto es crucial para cumplir con la normativa europea y reducir nuestra huella ambiental. Alcanzar o superar estos porcentajes cada año es fundamental para considerarlo un éxito en nuestra estrategia de sustitución.



LUGAR DE CELEBRACIÓN

Webinar (Formato on-line Cámara Valencia)

<https://attendee.gotowebinar.com/register/918244392912186974>



PROGRAMA

- 09:30 h. **Bienvenida y presentación**
D. Rafa Mossi, *Director, Área de Competitividad, Cámara Valencia.*
- 09:40 h. **¿Cómo ha evolucionado en estos años la normativa que regula el SF6? Una interpretación de procedimientos.**
D. Manuel Argüelles, *Director General de Energía y Minas, Generalitat Valenciana.*
- 10:15 h. **¿Cómo son las celdas libres de SF6? Visión del fabricante.**
David Pérez Bernedo, *Director Técnico Centros de Transformación, Ormazabal.*
- 10:45 h. **Turno de preguntas y clausura**

MÁS INFORMACIÓN

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos por usted facilitados a través de la inscripción en el presente evento, serán incorporados en un fichero titularidad de CÁMARA VALENCIA y cedidos a los colaboradores aquí referenciados.

Organiza



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo